NOTIFICACION U.O.C. Nº 404 /2021

Asunción, 10 de diciembre de 2021.

SEÑORES
ALTERNATIVA S.A.
Domicilio: Padre Cassanello N° 2293.
Tel/Fax: (021) 311.626 – (0972) 411.672.
Email: alternativa2293@hotmail.com

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 28/2021 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." - ID N° 393.025,** con el objeto de comunicarles que el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución S2. Nº 324 de fecha 09 de diciembre de 2021 ha resuelto adjudicarles el **ítem 82** del llamado de referencia, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un valor máximo total de **₲ 203.599.920 (guaraníes doscientos tres millones quinientos noventa y nueve mil novecientos veinte)** IVA incluido, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses.**

De igual manera, por Resolución S2. N° 324 se resolvió en el Art 2° **DECLARAR DESIERTOS** los **ítems N° 3, 4, 8, 26, 27, 28, 29, 57, 72, 73, 74, 75** y **92** de conformidad a lo establecido en el Inciso a) del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los **ítems N° 1, 2, 5, 6, 35, 51, 52, 53, 54, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 87, 88, 89, 91, 93, 96** y **99** de conformidad a lo establecido en el Inciso b) del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y los **ítems N° 12, 13, 30, 31, 32, 34, 42, 43, 44, 45 y 69** de conformidad a lo establecido en los incisos b) y c) del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
g) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del monto total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas"

Abg. Juan Ángel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/R.A.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e) y f),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 324 de fecha 09 de diciembre de 2021 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 075/2021 de fecha 11 de noviembre de 2021.

Así mismo, es importante indicar que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, sito Alonso y Testanova del Palacio de Justicia de Asunción, nota mediante, en el horario de 07:30 Hs. a 13:30 Hs.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Gmail

gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com>

remision de notificacion - PARTE 1

1 mensaje

gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com> 10 de diciembre de 2021, 13:56
Para: alternativa2293@hotmail.com

Buenas Tardes:
Por este medio remitimos la Notificación UOC correspondiente al PAC 28/2021.
OBS:
Se adjunta Resolución N° 324 e ICEO N° 075/2021.

Atte.
Abg. Gabriela Morinigo

3 archivos adjuntos

RESOLUCION S2. 324 DE FECHA 09.12.21.pdf
992K

ICEO 075.2021 DE FECHA 22.11.2021.PDF
11887K

Notificacion_404_21_ALTERNATIVA.pdf
645K

Gmail

gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com>

anexo de iceo - parte 2

1 mensaje

gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com> 10 de diciembre de 2021, 14:02
Para: alternativa2293@hotmail.com

ANEXO ICEO 075.21 DE FECHA 22.11.2021-1-47.pdf
10799K

Gmail

gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com>

anexo iceo - parte 3

1 mensaje

gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com> 10 de diciembre de 2021, 14:03
Para: alternativa2293@hotmail.com

ANEXO ICEO 075.21 DE FECHA 22.11.2021-48-94.pdf
10577K

NOTIFICACION U.O.C. Nº 405 /2021

Asunción, 10 de diciembre de 2021.

SEÑORES
DATA LAB S.A.
Domicilio: Avda. Artigas N° 1645.
Tel/Fax: (021) 209.126.
Email: datalab@datalab.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 28/2021 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." - ID N° 393.025,** con el objeto de comunicarles que el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución S2. Nº 324 de fecha 09 de diciembre de 2021 ha resuelto adjudicarles los **ítems 24, 25, 49 y 67** del llamado de referencia, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un valor máximo total de **₲ 2.850.000.000 (guaraníes dos mil ochocientos cincuenta millones)** IVA incluido, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses.**

De igual manera, por Resolución S2. N° 324 se resolvió en el Art 2° **DECLARAR DESIERTOS** los **ítems N° 3, 4, 8, 26, 27, 28, 29, 57, 72, 73, 74, 75 y 92** de conformidad a lo establecido en el Inciso a) del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los **ítems N° 1, 2, 5, 6, 35, 51, 52, 53, 54, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 87, 88, 89, 91, 93, 96 y 99** de conformidad a lo establecido en el Inciso b) del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y los **ítems N° 12, 13, 30, 31, 32, 34, 42, 43, 44, 45 y 69** de conformidad a lo establecido en los incisos b) y c) del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
g) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del monto total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas"

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/R.A.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e) y f),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 324 de fecha 09 de diciembre de 2021 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 075/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021.

Así mismo, es importante indicar que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, sito Alonso y Testanova del Palacio de Justicia de Asunción, nota mediante, en el horario de 07:30 Hs. a 13:30 Hs.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Gmail

gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com>

anexo iceo - parte 2

1 mensaje

gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com> 10 de diciembre de 2021, 14:04
Para: datalab@datalab.com.py

ANEXO ICEO 075.21 DE FECHA 22.11.2021-1-47.pdf
10799K

Gmail

gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com>

anexo iceo - parte 3

1 mensaje

gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com> 10 de diciembre de 2021, 14:05
Para: datalab@datalab.com.py

ANEXO ICEO 075.21 DE FECHA 22.11.2021-48-94.pdf
10577K

NOTIFICACION U.O.C. Nº 406 /2021

Asunción, 10 de diciembre de 2021.

SEÑORES
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Domicilio: Perú N° 1055 c/Artigas.
Tel/Fax: (021) 213.347/8. - **Email:** datasys@data.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 28/2021 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." - ID N° 393.025,** con el objeto de comunicarles que el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución S2. Nº 324 de fecha 09 de diciembre de 2021 ha resuelto adjudicarles los **Ítems 9, 10, 11, 19, 20, 21, 22, 23, 37, 38, 39, 40, 41, 46, 47, 59, 90 y 97** del llamado de referencia, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un valor máximo total de **₲ 2.579.336.000 (guaraníes dos mil quinientos setenta y nueve millones trescientos treinta y seis mil)** IVA incluido, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses.**

De igual manera, por Resolución S2. N° 324 se resolvió en el Art 2° **DECLARAR DESIERTOS** los **ítems N° 3, 4, 8, 26, 27, 28, 29, 57, 72, 73, 74, 75 y 92** de conformidad a lo establecido en el Inciso a) del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los **ítems N° 1, 2, 5, 6, 35, 51, 52, 53, 54, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 87, 88, 89, 91, 93, 96 y 99** de conformidad a lo establecido en el Inciso b) del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y los **ítems N° 12, 13, 30, 31, 32, 34, 42, 43, 44, 45 y 69** de conformidad a lo establecido en los incisos b) y c) del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
g) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del monto total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas"

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/R.A.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e) y f),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 324 de fecha 09 de diciembre de 2021 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 075/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021.

Así mismo, es importante indicar que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, sito Alonso y Testanova del Palacio de Justicia de Asunción, nota mediante, en el horario de 07:30 Hs. a 13:30 Hs.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Gmail

gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com>

Remision de Notificacion - PARTE 1

1 mensaje

gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com> 10 de diciembre de 2021, 13:51
Para: datasys@data.com.py

Buenas Tardes:
Por este medio remitimos la Notificación UOC correspondiente al PAC 28/2021.
OBS:
Se adjunta Resolución N° 324 e ICEO N° 075/2021.

Atte.
Abg. Gabriela Morinigo

3 archivos adjuntos

Notificacion_406_Data Systems.pdf
652K

RESOLUCION S2. 324 DE FECHA 09.12.21.pdf
992K

ICEO 075.2021 DE FECHA 22.11.2021.PDF
11887K

Gmail

gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com>

ANEXO iceo - parte 3

1 mensaje

gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com> 10 de diciembre de 2021, 14:06
Para: datasys@data.com.py

ANEXO ICEO 075.21 DE FECHA 22.11.2021-48-94.pdf
10577K

Gmail

gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com>

c
1 mensaje

gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com> 10 de diciembre de 2021, 14:05
Para: datasys@data.com.py

ANEXO ICEO 075.21 DE FECHA 22.11.2021-1-47.pdf
10799K

NOTIFICACION U.O.C. Nº 407 /2021

Asunción, 10 de diciembre de 2021.

SEÑORES
OFFICE COMPU S.A.
Domicilio: 22 de septiembre N° 585 esq. Azara – 2do. Piso.
Tel/Fax: (021) 206.176. - **Email:** licitacion@officecompu.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 28/2021 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." - ID N° 393.025,** con el objeto de comunicarles que el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución S2. Nº 324 de fecha 09 de diciembre de 2021 ha resuelto adjudicarles los **ítems 36, 48, 50, 66, 68, 71, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 94 y 95** del llamado de referencia, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un valor máximo total de **₲ 4.090.245.700 (guaraníes cuatro mil noventa millones doscientos cuarenta y cinco mil setecientos)** IVA incluido, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses.**

De igual manera, por Resolución S2. N°324 se resolvió en el Art 2° **DECLARAR DESIERTOS** los **ítems N° 3, 4, 8, 26, 27, 28, 29, 57, 72, 73, 74, 75 y 92** de conformidad a lo establecido en el Inciso a) del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los **ítems N° 1, 2, 5, 6, 35, 51, 52, 53, 54, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 87, 88, 89, 91, 93, 96 y 99** de conformidad a lo establecido en el Inciso b) del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y los **ítems N° 12, 13, 30, 31, 32, 34, 42, 43, 44, 45 y 69** de conformidad a lo establecido en los incisos b) y c) del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
g) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del monto total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas"

Lic. Juan Ángel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/R.A.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e) y f),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 324 de fecha 09 de diciembre de 2021 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 075/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021.

Así mismo, es importante indicar que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, sito Alonso y Testanova del Palacio de Justicia de Asunción, nota mediante, en el horario de 07:30 Hs. a 13:30 Hs.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Gmail

gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com>

remision de notificacion - PARTE 1

2 mensajes

gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com> 10 de diciembre de 2021, 13:57
Para: licitacion@officecompu.com.py

Buenas Tardes:
Por este medio remitimos la Notificación UOC correspondiente al PAC 28/2021.
OBS:
Se adjunta Resolución N° 324 e ICEO N° 075/2021.

Atte.
Abg. Gabriela Morinigo

3 archivos adjuntos

Notificacion_407_Office_compu.pdf
650K

RESOLUCION S2. 324 DE FECHA 09.12.21.pdf
992K

ICEO 075.2021 DE FECHA 22.11.2021.PDF
11887K

Licitacion Office Compu S.A <licitacion@officecompu.com.py> 10 de diciembre de 2021, 14:11
Para: gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com>

Acuso recibido gracias

[Texto citado oculto]

Gmail

gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com>

PARTE 2 - ANEXO DE ICEO

2 mensajes

gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com> 10 de diciembre de 2021, 13:59
Para: licitacion@officecompu.com.py

Favor dar acuse de recibo.

ANEXO ICEO 075.21 DE FECHA 22.11.2021-1-47.pdf
10799K

Licitacion Office Compu S.A <licitacion@officecompu.com.py> 10 de diciembre de 2021, 14:15
Para: gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com>

Acuso recibido

De: gabriela morinigo [mailto:uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com]
Enviado el: viernes, 10 de diciembre de 2021 02:00 p. m.
Para: licitacion@officecompu.com.py
Asunto: PARTE 2 - ANEXO DE ICEO

Favor dar acuse de recibo.

Gmail

gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com>

parte 3

1 mensaje

gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com> 10 de diciembre de 2021, 14:03
Para: licitacion@officecompu.com.py

ANEXO ICEO 075.21 DE FECHA 22.11.2021-48-94.pdf
10577K

NOTIFICACION U.O.C. Nº 408 /2021

Asunción, 10 de diciembre de 2021.

SEÑORES
SEGEL LOGISTICA S.A.
Domicilio: Rca. Dominicana N° 438 c/ Avda. España.
Tel/Fax: (021) 238.8000. - **Email:** licitaciones@segel.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 28/2021 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." - ID N° 393.025,** con el objeto de comunicarles que el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución S2. Nº 324 de fecha 09 de diciembre de 2021 ha resuelto adjudicarles el **ítem 76** del llamado de referencia, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un valor máximo total de **₲ 18.014.970 (guaraníes dieciocho millones catorce mil novecientos setenta)** IVA incluido, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses.**

De igual manera, por Resolución S2. N° 324 se resolvió en el Art 2° **DECLARAR DESIERTOS** los **ítems N° 3, 4, 8, 26, 27, 28, 29, 57, 72, 73, 74, 75 y 92** de conformidad a lo establecido en el Inciso a) del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los **ítems N° 1, 2, 5, 6, 35, 51, 52, 53, 54, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 87, 88, 89, 91, 93, 96 y 99** de conformidad a lo establecido en el Inciso b) del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y los **ítems N° 12, 13, 30, 31, 32, 34, 42, 43, 44, 45 y 69** de conformidad a lo establecido en los incisos b) y c) del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
g) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del monto total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas"

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e) y f),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contrataciones y Garantías - U.O.C.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 324 de fecha 09 de diciembre de 2021 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 075/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021.

Así mismo, es importante indicar que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, sito Alonso y Testanova del Palacio de Justicia de Asunción, nota mediante, en el horario de 07:30 Hs. a 13:30 Hs.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Re: Remision de la Notificacion UOC N° 408/2021 de fecha 10/12/2021.-

Edgar Rubén Aquino Filippini

vie 10/12/2021 02:07 p.m.

Para:licitaciones@segel.com.py <licitaciones@segel.com.py>;

1 dato adjunto

ANEXO ICEO 075.21 DE FECHA 22.11.2021-48-94.pdf;

Remision Anexo del ICEO N° 075/2021 PARTE 2.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460 - INTERNO 2965 - 2443

De: Edgar Rubén Aquino Filippini
Enviado: viernes, 10 de diciembre de 2021 02:05 p.m.
Para: licitaciones@segel.com.py
Asunto: Remision de la Notificacion UOC N° 408/2021 de fecha 10/12/2021.-

Buenas tardes,

Por medio de la presente les remitimos la Notificación UOC N° 408/2021 de fecha 10/12/2021 en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC 28/2021 "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E.".

Se anexa Resolucion S2 .324 y el ICEO N° 075/2021.

Favor acusar recibido de email.

Saludos cordiales.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460 - INTERNO 2965 - 2443

NOTIFICACION U.O.C. Nº 409 /2021

Asunción, 10 de diciembre de 2021.

SEÑORES
TECHNO AMERICAN S.R.L.
Domicilio: Oliva y 14 de mayo - Asunción.
Tel/Fax: (021) 444.535. - **Email:** miriam@technoamerican.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 28/2021 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." - ID N° 393.025,** con el objeto de comunicarles que el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución S2. Nº 324 de fecha 09 de diciembre de 2021 ha resuelto adjudicarles los **ítems 7, 14, 15, 16, 17, 18, 33, 55, 56, 70 y 98** del llamado de referencia, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un valor máximo total de **₲ 447.857.894 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y siete millones ochocientos cincuenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro)** IVA incluido, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses.**

De igual manera, por Resolución S2. N° 324 se resolvió en el Art 2° **DECLARAR DESIERTOS** los **ítems N° 3, 4, 8, 26, 27, 28, 29, 57, 72, 73, 74, 75 y 92** de conformidad a lo establecido en el Inciso a) del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los **ítems N° 1, 2, 5, 6, 35, 51, 52, 53, 54, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 87, 88, 89, 91, 93, 96 y 99** de conformidad a lo establecido en el Inciso b) del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y los **ítems N° 12, 13, 30, 31, 32, 34, 42, 43, 44, 45 y 69** de conformidad a lo establecido en los incisos b) y c) del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
g) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del monto total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas"

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e) y f),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 324 de fecha 09 de diciembre de 2021 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 075/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021.

Así mismo, es importante indicar que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, sito Alonso y Testanova del Palacio de Justicia de Asunción, nota mediante, en el horario de 07:30 Hs. a 13:30 Hs.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Certificados - UOC

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Re: Remisión de la Notificación UOC N° 409/2021 de fecha 10/12/2021.-

Edgar Rubén Aquino Filippini

vie 10/12/2021 02:10 p.m.

Para:miriam@technoamerican.com.py <miriam@technoamerican.com.py>;

1 dato adjunto

ANEXO ICEO 075.21 DE FECHA 22.11.2021-48-94.pdf;

Remisión Anexo del ICEO N° 075/2021 PARTE 2.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460 - INTERNO 2965 - 2443

De: Edgar Rubén Aquino Filippini
Enviado: viernes, 10 de diciembre de 2021 02:09 p.m.
Para: miriam@technoamerican.com.py
Asunto: Remisión de la Notificación UOC N° 409/2021 de fecha 10/12/2021.-

Buenas tardes,

Por medio de la presente les remitimos la Notificación UOC N° 409/2021 de fecha 10/12/2021 en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC 28/2021 "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E.".

Se anexa Resolucion S2 .324 y el ICEO N° 075/2021.

Favor acusar recibido de email.

Saludos cordiales.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460 - INTERNO 2965 - 2443

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 410 /2021.

Asunción, 10 de diciembre de 2021.-

SEÑORES
PRINTEC S.A.
Domicilio: Avda. Choferes del Chaco N° 774 c/ Chaco Boreal.
Teléfono: (021) 452.757 - **Email.:** renato.ortellado@printec.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 28/2021 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." - ID N° 393.025,** con el objeto de comunicarles que el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución S2. Nº 324 de fecha 09 de diciembre de 2021 ha resuelto adjudicar el llamado de referencia a las firmas **Office Compu S.A., Data Lab S.A., Alternativa S.A., Techno American S.R.L., Data Systems S.A.E.C.A. y Segel logística S.A., por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros**

De igual manera, por Resolución S2. N° 324 se resolvió en el Art 2° **DECLARAR DESIERTOS** los **ítems N° 3, 4, 8, 26, 27, 28, 29, 57, 72, 73, 74, 75 y 92** de conformidad a lo establecido en el Inciso a) del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los **ítems N° 1, 2, 5, 6, 35, 51, 52, 53, 54, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 87, 88, 89, 91, 93, 96 y 99** de conformidad a lo establecido en el Inciso b) del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y los **ítems N° 12, 13, 30, 31, 32, 34, 42, 43, 44, 45 y 69** de conformidad a lo establecido en los incisos b) y c) del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 324 de fecha 09 de diciembre de 2021 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 075/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021.

Así mismo, es importante indicar que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, sito Alonso y Testanova del Palacio de Justicia de Asunción, nota mediante, en el horario de 07:30 Hs. a 13:30 Hs.

Sin otro particular saludale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Sanchez
Jefe
Dpto. de Contrat. y Garantías

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/R.A.

Re: Remisión de la Notificación UOC N° 410/2021 de fecha 10/12/2021.-

Edgar Rubén Aquino Filippini

vie 10/12/2021 02:13 p.m.

Para:renato.ortellado@printec.com.py <renato.ortellado@printec.com.py>;

1 dato adjunto

ANEXO ICEO 075.21 DE FECHA 22.11.2021-48-94.pdf;

Remisión Anexo del ICEO N° 075/2021 PARTE 2.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460 - INTERNO 2965 - 2443

De: Edgar Rubén Aquino Filippini
Enviado: viernes, 10 de diciembre de 2021 02:12 p.m.
Para: renato.ortellado@printec.com.py
Asunto: Remisión de la Notificación UOC N° 410/2021 de fecha 10/12/2021.-

Buenas tardes,

Por medio de la presente les remitimos la Notificación UOC N° 410/2021 de fecha 10/12/2021 en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC 28/2021 "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E.".

Se anexa Resolucion S2 .324 y el ICEO N° 075/2021.

Favor acusar recibido de email.

Saludos cordiales.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460 - INTERNO 2965 - 2443

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460 - INTERNO 2965 - 2443